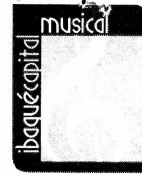




DESPACHO ALCALDE



DECRETO No. 1000-0909
18 DIC 2024

**“Por Medio del Cual se Designa el Representante de los Servidores Públicos al Comité de Integridad en la Alcaldía de Ibagué”
2025-2026**

LA ALCALDESA MUNICIPAL DE IBAGUÉ,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el Artículo 209 y Artículo 315 Numeral 3° de la Constitución Política de Colombia, ley 2013 del 30 diciembre de 2019 y la ley 2016 del 27 de febrero de 2020, y demás normas concordantes y complementarias

C O N S I D E R A N D O

Que mediante el Decreto No. 1000-0612 del 24 de noviembre de 2020, se adopta el Código de Integridad y Buen Gobierno de la Administración Central Municipal, y se dispone que el comité sea el encargado de hacer cumplir lo establecido en este para todos los Servidores Públicos de la Administración Central Municipal.

Que mediante el Decreto No. 1000-0563 del 06 de octubre del 2021, por medio del cual se institucionaliza y reglamenta la conformación del Comité de Integridad y Buen Gobierno de la Administración Municipal y en cumplimiento al artículo tercero. se da conocer el representante de los trabajadores para el comité durante la vigencia 2025-2026, y deberá cumplir a cabalidad todas las funciones establecidas en el artículo cuarto del mencionado acto administrativo.

Que las elecciones se convocaron en el marco de la circular de la Dirección de Talento Humano número 000151 del 12 de noviembre de 2024, en estas se dieron las postulaciones y posteriormente los nombres de los candidatos, las elecciones se realizaron de modalidad virtual, las cuales se llevaron a cabo del 19 al 21 de noviembre del 2024, Por último, el escrutinio se ha realizado el día 22 de noviembre de 2024, donde la Secretaria de las TIC informo los siguientes datos:

CANDIDATOS	CARGO	DEPENDENCIA	VOTOS	PUESTOS
Luis Carlos Liévano González	Profesional Universitario	Secretaria Administrativa	175	Principal
Nelson Lombana Silva	Técnico Operativo	Secretaria de Cultura	39	Suplente
Voto en Blanco			90	
TOTAL			304	



Alcaldía de
IBAGUÉ

DESPACHO ALCALDE



DECRETO No.1000-

0909

18 DIC 2024

**“Por Medio del Cual se Designa el Representante de los Servidores Públicos al
Comité de Integridad en la Alcaldía de Ibagué”
2025-2026**

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: El objeto del presente Decreto es designar el representante de los servidores públicos para el Comité de Integridad de la Administración Central Municipal para el periodo 2025-2026

ARTÍCULO SEGUNDO: Se designa a: Luis Carlos Liévano González Profesional Universitario Secretaria Administrativa, con su respectivo suplente Nelson Lombana Silva Técnico Operativo Secretaria de Cultura.

ARTÍCULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Ibagué, a los

18 DIC 2024

JOHANA XIMENA ARANDA RIVERA
Alcaldesa Municipal de Ibagué

Vo.Bo. Tirso Bastidas Ortiz – Jefe Oficina Jurídica
Aprobó: Norma Margarita Cifuentes Zarta – Secretaria Administrativa
Aprobó: Leydy Gómez García - Directora de Talento Humano
Reviso: Cesar Francisco Bocanegra Rivero- Profesional Universitario Dirección de Talento Humano
Proyecto: Javier Mauricio Gómez Galindo. Profesional Especializado Seguridad y Salud en el Trabajo